

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS

**CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

NO. DE OFICIO : MT/DA/421/2017

ASUNTO: INVITACIÓN.

sábado, 25 de marzo de 2017

PROVEEDOR: **MARTHA BEATRIZ CUJ SANTIAGO.**

DIRECCION:

ENTIDAD:

CODIGO

POSTAL:

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 20, 22, FRACCION III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE **SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170331-2.**

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: **ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN EN DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. DE ACUERDO AL CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO PLASMADAS EN LA REQUISICIÓN NO. 959. Y CONFORME AL "ANEXO C" (37 PARTIDAS)**

EL DÍA **31 DE MARZO DEL 2017** A LAS **12:30 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE ÚNICAMENTE EL PROYECTO (GC011 CORRESPONDE AL RAMO 33 FONDO IV)
FINAN. TODOS LOS DEMAS SON CON RECURSOS DE: PARTICIPACIONES.

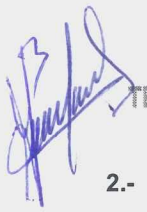
C.O.G.: **21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.**

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC001 GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. GC002 GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. GC003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. GC005 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. GC006 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. GC007 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. GC009 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. GC010 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. GC011 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. GC012 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. GC014 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA. GC015 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES. GC016 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GC017 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. GC018 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL. GC031 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN. GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: P005 POLITICA Y GOBIERNO. P005 POLITICA Y GOBIERNO. P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. O001 EVALUACIÓN Y CONTROL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. E019 VIGILANCIA EN TRÁNSITO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINITRATIVO. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. P013 EQUIDAD DE GÉNERO., F021 APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL, E029 PROTECCIÓN CIVIL. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. F29 FOMENTO A LA EDUCACIÓN. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)





TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

DA

Dirección de Administración

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)
- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberan traer la **fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisicion No. 959. y conforme a su Consolidado de Solicitudes de material de Consumo Anexo C" (37 partidas).**

proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados, antes de las 12:30 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el **respaldo en medio físico dentro del mismo sobre**. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

Sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisicion No. 959. conforme al Consolidado "Anexo C". (37 Partidas).** y contendrá en su interior lo siguiente:

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales segun lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el articulos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditacion de la personalidad jurídica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripcion al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- **Proposición Técnica :** Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de lote, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes y especificacion técnicas tales como: marca, modelo, etc.
- 6.- **El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisicion No. 959. conforme al Consolidado "Anexo C". (37 Partidas),** y contendrá en su interior lo siguiente:
- a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características de los bienes y/o especificacion técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto **L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.**
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfaccion del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar **cheque cruzado** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**, a nombre del **Municipio de Tenosique**, por el **5% del monto total de la oferta economica sin incluir el I.V.A.**

- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

El convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las posiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso. (no será motivo de descalificación si utiliza otro modelo de pre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitación).

ATENTAMENTE.



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

2016-2018



DA

Dirección de Administración

MUNICIPIO DE TENOSIQUE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS

CONTIGO
CONSTRUIMOS
FUTURO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

NO. DE OFICIO : MT/DA/422/2017

ASUNTO: INVITACIÓN.

sábado, 25 de marzo de 2017

PROVEEDOR: MINITODO DEL BOSQUE, S.DE R.L. DE C.V.

DIRECCION: CALLE TATUÁN NO. 204, COL. DEL BOSQUE.

ENTIDAD: VILLAHERMOSA, TAB.

CODIGO

POSTAL: 86160

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 20, 22, FRACCION III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170331-2.

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN EN DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. DE ACUERDO AL CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO PLASMADAS EN LA REQUISICIÓN NO. 959. Y CONFORME AL "ANEXO C" (37 PARTIDAS)

EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017 A LAS 12:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE ÚNICAMENTE EL PROYECTO (GC011 CORRESPONDE AL RAMO 33 FONDO IV)
FINAN. TODOS LOS DEMAS SON CON RECURSOS DE: PARTICIPACIONES.

C.O.G.: 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. GC003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. GC005 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. GC006 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. GC007 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. GC009 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. GC010 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. GC011 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. GC012 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. GC014 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA. GC015 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES. GC016 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GC017 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. GC018 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL. GC031 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN. GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: P005 POLITICA Y GOBIERNO. P005 POLITICA Y GOBIERNO. P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. O001 EVALUACIÓN Y CONTROL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. E019 VIGILANCIA EN TRÁNSITO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. P013 EQUIDAD DE GÉNERO. F021 APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL. E029 PROTECCIÓN CIVIL. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. F29 FOMENTO A LA EDUCACIÓN. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberán traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 959. y conforme a su Consolidado de Solicitudes de material de Consumo "Anexo C" (37 partidas).
- 4.- Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados, antes de las 12:30 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- **El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 959. conforme al Consolidado "Anexo C". (37 Partidas). y contendrá en su interior lo siguiente:

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el artículos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditación de la personalidad jurídica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripción al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejarán en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- **Proposición Técnica:** Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de lote, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes y especificación técnicas tales como: marca, modelo, etc.
- 6.- **El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 959. conforme al Consolidado "Anexo C". (37 Partidas), y contendrá en su interior lo siguiente:
- a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características de los bienes y/o especificación técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto **L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.**
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar **cheque cruzado** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**, a nombre del **Municipio de Tenosique**, por el **5% del monto total de la oferta económica sin incluir el I.V.A.**

- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).

ATENTAMENTE.


T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

NO. DE OFICIO : MT/DA/420/2017

ASUNTO: INVITACIÓN.

sábado, 25 de marzo de 2017

PROVEEDOR: MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA.

DIRECCION:

ENTIDAD:

CODIGO

POSTAL:

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 20, 22, FRACCION III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE **SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170331-2.**

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN EN DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. DE ACUERDO AL CONSOLIDADO DE LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO PLASMADAS EN LA REQUISICIÓN NO. 959. Y CONFORME AL "ANEXO C" (37 PARTIDAS)

EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017 A LAS 12:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE ÚNICAMENTE EL PROYECTO (GC011 CORRESPONDE AL RAMO 33 FONDO IV)
FINAN. TODOS LOS DEMAS SON CON RECURSOS DE: PARTICIPACIONES.

C.O.G.:

21601 MATERIAL DE LIMPIEZA.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC001 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. GC003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. GC005 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. GC006 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. GC007 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. GC009 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. GC010 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. GC011 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. GC012 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL. GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. GC014 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA. GC015 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES. GC016 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GC017 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. GC018 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL. GC031 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN. GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: P005 POLITICA Y GOBIERNO. P005 POLITICA Y GOBIERNO. P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. O001 EVALUACIÓN Y CONTROL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. E019 VIGILANCIA EN TRÁNSITO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINITRATIVO. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. P013 EQUIDAD DE GÉNERO., F021 APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL, E029 PROTECCIÓN CIVIL. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. F29 FOMENTO A LA EDUCACIÓN. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de ser (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberán traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 959. y conforme a su Consolidado de Solicitudes de material de Consumo "Anexo C" (37 partidas).
- 4.- Las proposiciones técnicas y económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados, antes de las 12:30 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el **respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre**. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- **El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisición No. 959. conforme al Consolidado "Anexo C". (37 Partidas).** y contendrá en su interior lo siguiente:

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales segun lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el articulos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditacion de la personalidad juridica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripcion al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- **Proposición Técnica :** Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de lote, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes y especificación técnicas tales como: marca, modelo, etc.
- 6.- **El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisición No. 959. conforme al Consolidado "Anexo C". (37 Partidas),** y contendrá en su interior lo siguiente:
 - a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características de los bienes y/o especificación técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto **L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.**
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfaccion del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar **cheque cruzado** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**, a nombre del **Municipio de Tenosique**, por el **5% del monto total de la oferta economica sin incluir I.V.A.**

- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170331-2

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).

ATENTAMENTE.


T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016-2018**

**COMERCIALIZADORA CHICO
MIGUEL ALFONSO CHICO CORDOVA**


27/03/17